Beruardo González Impreabogado Nº81.233





DECLARACION JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LICITO DE FONDOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DE LA RESOLUCION № 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA № 9.697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011 DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCION, CONTROL Y FISCALIZACION DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACION DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICALES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Yo, ITALO TREVISO DI GIANNANTONIO, Venezolano, Mayor de edad, Estado Civil: Soltero, Titular de la Cedula de Identidad Nº V.- 6.309.766, R.I.F. V-06309766-6, hábil y domiciliado en Caracas, actuando con el carácter de Representante Legal Presidente de la Sociedad Mercantil BAR RESTAURANT "VAN-JU" C.A. R.I.F.: J-00320190-1, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de aumento del capital y el pago en que incurra para ser beneficiaria mi representada del otorgamiento de la licencia correspondiente y su exploración por ante la superintendencia Nacional de Actividades Hípicas a la Sociedad Mercantil BAR RESTAURANT "VAN-JU" C.A., inscrita en el Registro Mercantil I de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 07 de Junio de 1.990, bajo el Nº 59, Tomo: 72-A-Pro, funcionando en un local arrendado en la avenida Roosevelt Edificio IZARO, piso Planta Baja Local 1 Urbanización Los Rosales, Municipio Libertador del Distrito Capital en Caracas, Son provenientes de ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO, por tanto, proceden de actividades de legitimo carácter mercantil, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

iles 2